

➤ PLAZO PARA DECLARAR IMPUESTO A LA RENTA SE EXTIENDE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2021

Con el objetivo de facilitar el cumplimiento tributario en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, el Servicio de Impuestos Internos ("SII") anunció la extensión del plazo para declarar el impuesto a la renta (formulario N° 22) hasta el 31 de mayo de 2021.

El calendario de las devoluciones de impuestos se mantendrá respecto de las declaraciones de impuestos ya presentadas. Para declaraciones presentadas con posterioridad, se establecerá una nueva fecha de devolución en el mes de junio.

El contenido del anuncio realizado por el SII puede ser revisado [accediendo acá](#).



La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

*Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl*